

Señora
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE ARBOLEDAS
E. S. D.

Rad. : 2023-000067
REF : DECLARACION DE PERTENENCIA - POR PRESCRPCION
EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
DEMANDANTE : ROBERTO CARLOS LAGUADO GALVIS – LUDDYMAR
ROZO VILLAMIZAR
DEMANDADO : **LAZARO RODRIGUEZ RODRIGUEZ** heredero determinado
del causante señor **PEDRO JESUS RODRIGUEZ PARADA**
(Q.E.P.D) y demás herederos indeterminados.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION

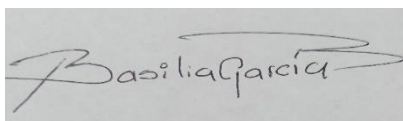
BASILIA GARCIA BARRERA, mayor de edad, domiciliada y residente en este municipio, abogada inscrita, con cédula de ciudadanía número 27.621.461, expedida en Arboledas N. de. S y tarjeta profesional de abogado número 169.459 del C. S. de la JUD, apoderada dentro del proceso de la referencia, por medio del presente y encontrándome dentro del termino legal, interpongo recurso de reposición al auto de fecha 19 de febrero de 2024, notificado por estado el día 20 de febrero de 2024, con base en los siguientes hechos:

1. Se afirma en el auto que el demandado se notificó de la demanda el día 6 de febrero de 2024, y que informó personalmente de la presunta existencia de más personas involucradas como parte demandadas dentro del proceso radicado bajo el numero de la referencia.
2. Al parecer el demandado, solo nombró las personas, claro está, eso es lo que se deduce del auto en mención, pero que al parecer no suministró mas datos, pero si se notificó de la demanda.
3. Al estar notificado de la demanda, el demandado, si así lo considera debe contestar la misma y lo mas probable, es que haga mención de esas personas que según él considera deben ser llamadas dentro del presente proceso y aporte los datos que se requieren para la integración de los mismos.
4. Por lo anteriormente expuesto, y agradeciendo la loable labor del despacho, pero con todo respeto prematura a la vez, hago la siguiente:

SOLICITUD

1. Solicito a la señora Juez, reponer el auto en mención y por el contrario, esperar a que se tenga respuesta de la contestación de la demanda por parte del demandado, que ha sido notificado en debida forma, para tener certeza de su manifestación.

Del señor juez,



BASILIA GARCIA BARRERA
C.C. No 27.621.461 DE ARBOLEDAS
T.P.N. 169.459 del C.S.J.

